UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 08 de noviembre de 2024.

OFICIO N° 00506 - 2024/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D-(e).

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACION.

REFERENCIA: a) ACTA DE SUSTENTACIÓN de fecha 07/08/2024.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del Bach. **JUAN MANUEL ROMERO GARCÍA;** egresado del Programa de Maestría en Gestión Pública; a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director (e) Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D (e)
Gmaa

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 001315
Fecha: 08 NOV 2024
Recibido

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los siete días de agosto del dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas y quince minutos, se reunieron en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas los miembros del jurado calificador constituido con la Resolución Nº 261-2023/UNTUMBES-EPG-D. del catorce de junio del dos mil veintitrés y en cumplimiento del Artículo 109 del Reglamento de tesis de la Universidad Nacional de Tumbes aprobado con resolución N° 0714-2023/UNTUMBES-CU. Del 25 de mayo de 2023, Dr. Orlando Sigifredo Ecca López (presidente) e integrado por Dr. José Viterbo Álamo Barreto (secretario) y Mg. Galvani Guerrero García (vocal y asesor).

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Control aduanero y calidad de servicio al usuario en el puesto de control carpitas Tumbes - Perú, 2023,"*** presentado por el egresado Juan Manuel Romero García, para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al sustentante aprobado, con el calificativo de ..MUY BUENO.....

Por lo anterior, el sustentante está expedito para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública , en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las 19. horas y 30 minutos, del mismo día, se dio por concluido la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes, 7 de agosto del 2024

Dr. Orlando Sigifredo Ecca López
Presidente
DNI: 0 2679361
Código ORCID: 0000-0003-2672-7171

Mg. José Viterbo Álamo Barreto
Secretario
DNI: 41057014
Código ORCID: 0000-0003-4459-1765

MG. Galvani Guerrero García
Vocal y asesor
DNI: 45101586
Código ORCID: 0000-0002-3151-806X

C.c.
Jurado de Tesis (03),
Interesado
Unidad de Investigación.
Archivo (Director EPG).

Escaneado con CamScanner